

Licenciatura en Turismo

Duración: 5 años

Alcances Fijados por Res. MEy J N 914/89:

- Organizar, coordinar y administrar instituciones prestadoras de servicios turísticos
- Elaborar, implementar y evaluar programas de desarrollo turístico.
- Realizar estudios e investigaciones relacionados con los recursos y actividades turísticas, sus tendencias y perspectivas.
- Asesorar en la planificación, elaboración de normas políticas para la explotación y conservación de los recursos turísticos actuales y potenciales
- Realizar estudios e investigaciones de las actividades turísticas, sus posibilidades y proyecciones

N°	ASIGNATURAS	Cuat	Corr
PRIMER AÑO			
1	Introducción al Turismo	A	- - -
2	Geografía Física	A	- - -
3	Sociología	A	- - -
4	Epistemología	A	- - -
5	Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales	A	- - -
SEGUNDO AÑO			
6	Servicios Turísticos. Transporte	A	1
7	Servicios Turísticos. Alojamiento	A	1
8	Ecología y Conservación	1.C	2
9	Psicología Social	1.C	3
10	Parques Nacionales	2.C	2-8
11	Geografía Humana	2.C	2
12	Historia Social Argentina	A	3
13	Práctica Profesional I	A	1-5
TERCER AÑO			
14	Servicios Turísticos. Agencias de Viajes	A	1
15	Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones	A	9
16	Patrimonio Cultural	1.C	12
17	Metodología de la Investigación Social	A	4
18	Recursos Jurídicos	1.C	-
19	Teoría de la Administración	2.C	-
20	Práctica Profesional II	A	6-7-13
CUARTO AÑO			
21	Administración de Empresas Turísticas	2.C	19
22	Economía	1.C	-
23	Antropología Cultural	A	3
24	Política Turística	A	1-3
25	Historia Americana	A	12
26	Práctica Profesional III	A	14-20
QUINTO AÑO			
27	Planificación Turística	A	1-17
28	Investigación Turística	A	17
29	Práctica Profesional IV	A	26
30	Seminario Optativo I	A	-
31	Seminario Optativo II	A	-
32	Tesis de Grado	A	-

Al finalizar el tercer año el alumno deberá cumplimentar una la prueba de idioma, la que consistirá en un nivel de traducción y conversación en el idioma inglés.

Para considerar que ha completado los estudios correspondientes a la carrera de licenciado/a en turismo, deberá acreditar la prueba de idioma a elección, la que consistirá en un nivel II de traducción y conversación

Vigente Ingresantes 2003

Expte 2383/FHCS/SCR/02 Res. CS. 011/03